



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0024-0666

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: la nota de la Presidenta del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Erika Hoffmann, de 6 de octubre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que a través de dicha nota, se propone la designación del señor Leonardo Perez Figueroa en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Uruguay (RNU);-----

II) que el mencionado cargo se encuentra vacante por lo que corresponde proceder a su designación; -----

CONSIDERANDO: I) que el señor Leonardo Perez Figueroa reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Uruguay (RNU); -----

II) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a la designación propuesta; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9º) del artículo 168 numeral y el numeral 5º del artículo 181 de la Constitución de la República, el artículo 187 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012 en la redacción dada por el artículo 209 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto N° 391/014, de 29 de diciembre de 2014; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Uruguay (RNU) al señor Leonardo Perez Figueroa, titular de la cédula de identidad 2.857.972-2.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

GABRIELA VERDE

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA